

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL TARRA NORTE DE SANTANDER	CÓDIGO: ACC-SGG-003
		VERSIÓN: 2
		Fecha: enero 7 de 2020
FORMALIZACIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES		Página 1 de 5
OFICINA: SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO		PROCESO: COMPRAS Y CONTRATACIÓN

**PROCESO REGIMEN ESPACIAL CON OFERTAS
No. MT-CON-RECO-004-2023**



**AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGÍSTICOS DE
MANERA CONJUNTA PARA PROMOVER LA IDENTIDAD DEPORTIVA EN EL
MUNICIPIO DE EL TARRA NORTE DE SANTANDER NORTE DE SANTANDER**

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

**MUNICIPIO DE EL TARRA NORTE DE SANTANDER
JUNIO DE 2023**



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL TARRA NORTE DE SANTANDER	CÓDIGO: ACC-SGG-003
		VERSIÓN: 2
		Fecha: enero 7 de 2020
FORMALIZACIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES		Página 2 de 5
OFICINA: SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO		PROCESO: COMPRAS Y CONTRATACIÓN

ASPECTOS TÉCNICOS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ENTREGABLE
CAMPEONATO DE FUTBOL Organización y logística de: UN CAMPEONATO DE FUTBOL VETERANOS UN CAMPEONATO DE FUTBOL CATEGORIA UNICA UN CAMPENATO DE FUTBOL 9	
CAMPEONATO DE MICROFUTBOL Organización y logística de: UN CAMPEONATO DE MICROFUTBOL VETERANOS UN CAMPEONATO DE MICROFUTBOL MASCULINO UN CAMPEONATO DE MICROFUTBOL FEMENINO UN CAMPEONATO DE MICROFUTBOL NIÑOS UN CAMPEONATO DE MICROFUTBOL 14-16	Informe que incluya la descripción de cada actividad realizada, formatos de asistencia y evidencias fotográficas. Informe financiero detallado.
OTROS DEPORTES Y APOYO Organización y logística de: UN CAMPEONATO DE MINITEJO APOYO A ESCULAS DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO	



OBLIGACIONES:

DEL ASOCIADO ADJUDICATARIO

- Garantizar la coordinación, ejecución y realización del proyecto objeto del presente convenio aportando la utilización de sus recursos humanos, técnicos y físicos.
- Cumplir con el objeto del convenio de conformidad con la agenda de trabajo que se acuerda entre las partes.



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL TARRA NORTE DE SANTANDER	CÓDIGO: ACC-SGG-003
		VERSIÓN: 2
		Fecha: enero 7 de 2020
FORMALIZACIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES		Página 3 de 5
OFICINA: SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO		PROCESO: COMPRAS Y CONTRATACIÓN

- Administrar los recursos aportados por el MUNICIPIO en una cuenta bancaria para la ejecución del convenio y ejecutarlos en la forma aquí establecida y en la agenda de trabajo acordado conjuntamente entre las partes.
- Ejecutar los recursos del presente convenio en forma separada de los suyos propios.
- Presentar el informe financiero de la ejecución de los recursos.
- Garantizar en todo momento la ejecución inmediata y oportuna de las actividades solicitadas, y acatar las sugerencias que para la ejecución del convenio le haga el Supervisor Designado.
- Presentar los informes de actividades desarrolladas para la ejecución del objeto del convenio que se le requieran por parte del supervisor en medio impreso, con sus debidos soportes.
- Deberá acreditar el pago de los aportes a la Seguridad Social y Parafiscales.
- El conveniente podrá disponer de los recursos de que trata el presente convenio únicamente para el cumplimiento del objeto del mismo.
- Atender las sugerencias del supervisor, quien será el representante directo de EL MUNICIPIO, durante las etapas de ejecución y liquidación del convenio.
- Responder ante EL MUNICIPIO por la calidad y cumplimiento del proyecto.
- El conveniente se compromete de acuerdo con las necesidades y los objetivos del proyecto que forma parte integral del convenio, a suministrar la información requerida por EL MUNICIPIO sobre el desarrollo y logros del proyecto.

DEL MUNICIPIO

- Realizar los giros correspondientes en las oportunidades establecidas en el convenio previa certificación expedida por el supervisor de éste.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL TARRA NORTE DE SANTANDER	CÓDIGO: ACC-SGG-003
		VERSIÓN: 2
		Fecha: enero 7 de 2020
FORMALIZACIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES		Página 4 de 5
OFICINA: SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO		PROCESO: COMPRAS Y CONTRATACIÓN

referente a la ejecución, cumplimiento e inversión de los recursos.

- Reservar para este convenio los recursos necesarios acorde a su presupuesto con vigencia para el año 2022.
- Suministrar la información necesaria y adecuada que el conveniente le solicite y que sea necesaria para el objeto contratado.
- Ejercer el control sobre la inversión y el cumplimiento del servicio a través del supervisor designado para el efecto.
- Efectuar el pago en la forma y términos estipulados en el contrato.
- Exigir y verificar por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del convenio, el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al pago de los aportes del Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL.

FORMA DE PAGO Y CRONOGRAMA DE PAGOS:

EL MUNICIPIO pagará el valor total del contrato, que es hasta la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS MCTE (\$ 241.909.204,00)** IVA incluido, de la siguiente manera:

Un primer pago equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del convenio con las pruebas e informes del avance como mínimo del cincuenta por ciento (50%) del proyecto.

Un pago final equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del convenio con la entrega del informe final de las actividades ejecutadas y aprobadas a satisfacción del supervisor previo cumplimiento del cien por ciento 100% de las actividades y el informe financiero final con sus respectivos soportes y de los pagos de la seguridad social de los meses de dicha ejecución, así como de la factura de venta o documento equivalente

LUGAR Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Municipio de El Tarra Norte de Santander.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del presente convenio es de cuatro (4) meses contados a partir de la firma del alta de inicio

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL TARRA NORTE DE SANTANDER	CÓDIGO: ACC-SGG-003
		VERSIÓN: 2
		Fecha: enero 7 de 2020
FORMALIZACIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES		Página 5 de 5
OFICINA: SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO		PROCESO: COMPRAS Y CONTRATACIÓN

GARANTÍAS:

El Convenido debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Convenio, a favor del municipio de El Tarra Norte de Santander, La garantía de cumplimiento debe contar con los siguientes amparos:

SUFICIENCIA Y VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO			
AMPARO	SUFICIENCIA	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	10%	Del valor del convenio	Plazo de ejecución del convenio y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios y prestaciones sociales	5%	Del valor del convenio	Plazo de ejecución del convenio y (3) tres años más.
Calidad del servicio	10	Del valor del convenio	Plazo de ejecución del convenio y cuatro (4) meses más.
RCE	200 SMMLV	200 SMMLV	Ejecución del contrato

Dado en el municipio de El Tarra Norte de Santander Norte de Santander a los veinte (20) días del mes de junio de 2023.

ORIGINAL FIRMADO
YAIR DIAZ PEÑARANDA
 Alcalde Municipal